

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

¿Que hará Alba?

El regreso a Madrid de D. Santiago Alba, después de más de siete años de ausencia, ha causado mucha y muy merecida expectación.

Es uno de los políticos españoles más destacados, ha sido siempre de los más discutidos, y al advenimiento de la Dictadura, fué el más perseguido.

Su actividad y su talento, le mantienen en un plano de preferencia que le hace aparecer como muy influyente en la política nacional. Por eso, ha sido muy visitado por los periodistas e interrogado acerca de diversas cuestiones, sin que, por cierto, haya querido decir nada que le pueda comprometer. Es demasiado cauto y no suelta prenda hasta que le conviene.

Había licenciado a sus partidarios y ahora parece que viene dispuesto a reorganizar su partido.

Hasta que él mismo se defina, como ahora se dice, no se le podrá juzgar, porque entre tanto, como es el hombre que presenta más facetas, hay que esperar para saber que dirección sigue.

Pudo creérsele en una postura cuando el verano anterior le vimos en la Conferencia de Hendaya, y en otra, en el supuesto o verídico pacto de las Ramblas y variar en su entrevista con S. M. el Rey, en París.

Ahora le han preguntado si cree que con este régimen se pueden resolver todos los problemas españoles, y se ha abstenido de contestar, hasta que confierencie con sus amigos y con los personajes constituyentes o constitucionalistas.

Sus condiciones de político de talento y sagaz le dan un valor que le hará ser solicitado desde diversos sectores; pero siempre habrá que tener en cuenta, que hasta ahora se ha abstenido de actuar en la política desde 1923, esperando, sin duda, la ocasión propicia, que no sabemos si lo será la presente por virtud de la perspectiva de elecciones o porque los constitucionalistas pudieran convenirle que se le unieran.

De todos modos, el tiempo y los acontecimientos irán despejando la incógnita.

Esperamos que el patriotismo de que tiene dadas tantas muestras, se ha de imponer y se decidirá por lo que más convenga a España. Y esto será, que sin redivivir partidos fanáticos, trabaje por constituir un núcleo monárquico de carácter todo lo izquierdista que estime necesario; pero que coadyuve, que contribuya a sacar al país del atolladero en que está, que es a lo que camina decididamente el Gobierno.

Deseamos, pues, que con el señor Alba haya venido un auxilio positivo para la solución de los problemas españoles. Sería muy lamentable que fuese un obstáculo más, si bien no es probable en tan distinguido español.

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los consejeros

De cinco de la tarde a nueve de la noche deliberaron los ministros, bajo la presidencia del general Aznar.

Este, a la salida, manifestó que el tema principal del Consejo había sido el plan general de ferrocarriles, y que, por tanto, había llevado la voz el ministro de Fomento, ayudado por el de Hacienda. Añadió que se habían examinado también diversos expedientes de otros ministerios, y que para nada se trató de política.

Como un periodista le preguntara si el Consejo había tenido referencia de la vista del Supremo sobre el proceso político, contestó que sólo supieron que a las ocho y media había terminado, y que aquél quedaba visto para sentencia.

El ministro de Fomento confirmó que había vuelto a ocuparse de los asuntos de obras públicas, y que también intervino el Sr. Ventosa.

El duque de Maura preguntó a los informadores si tenían alguna noticia concreta del Consejo Supremo, y le contestaron que había terminado hacia media hora sin incidentes.

—Me han dicho—repuso el duque de Maura—que mi hermano Miguel no ha hablado.

—Exacto. Sólo pronunció unas brevísimas palabras para declinar el ofrecimiento que le hizo el presidente del Tribunal—contestó un periodista.

El conde de Romanones dijo que el Consejo ha tratado de política, porque ahora el Gobierno no se ocupa de eso. Y el marqués de Alhucemas participó a los informadores que la ponencia designada en el anterior Consejo, para examinar los casos de los funcionarios que fueron declarados cesantes por la Dictadura, había acordado abrir un plazo de quince días para que los perjudicados que no hubieran recurrido ya lo hicieran al ministerio de Gracia y Justicia, donde estaba centralizada la acción de los ponentes, exponiendo su caso particular para el mejor conocimiento y resolución del mismo.

La referencia oficiosa

La nota oficiosa dice así: «Residencia.—Expediente de explotación de líneas aéreas para 1931.

Hacienda.—Concesión a la Diputación de Zamagoza del servicio de recaudación de contribuciones.

Gracia y Justicia.—Expediente de conmutación de pena.

Derogación de los Reales decretos de la Dictadura de 18 de septiembre de 1923 y 25 de diciembre de 1925 sobre jurisdicción de los Tribunales de Ejército y Marina y restablecimiento de la vigencia de los preceptos legales sobre que regían sobre competencia de los Tribunales de la jurisdicción ordinaria.

Gobernación.—Autorización para arrendamiento de locales.

Designación de dos médicos para coo-perar a los servicios de la tuberculosis en la Enfermería Victoria Eugenia.

Expedientes de agregación y segregación de Ayuntamientos para sostener servicios.

Ejército.—Alquiler de locales para oficinas militares en Mahón.

Autorización para dotación de agua a los edificios militares de la plaza de Melilla.

Expediente de libertad condicional.

Autorización para la concurrencia de tres equipos de jefes y oficiales del servicio de Aviación a la prueba aérea copa príncipe Bibesco.

Adquisición por concurso de diez receptores radiotelegráficos por la Comisión de Compra de Ingenieros, con destino al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Economía.—Modificación de algunas partidas arancelarias, de acuerdo con el Consejo de Economía en pleno.

Normas para la aplicación de las medidas protectoras de la sericultura e industria sericícola.

Expediente sobre devolución de derechos arancelarios.

Instrucción pública.—Aceptación del legado Sorolla por el Estado para constituir el Museo Sorolla y organización del Patronato que lo rija.

Homenaje al almirante Aznar

Ha quedado constituida la comisión organizadora del homenaje al capitán general de la Armada don Bautista Aznar, con motivo de la concesión del Toisón de Oro, que le fué hecha recientemente.

Integran la comisión los señores Cotarelo y Vallador, catedrático y académico; general de la Armada señor Dapena; aguafuertista señor Castro Gil; publicista gallego señor Rodríguez de Vicente y el abogado señor Maseda Bouso.

Este homenaje, acordado ya antes de que el general Aznar fuese nombrado presidente del Consejo de ministros, patrocinándolo («Lar Gallego»), del cual es presidente honorario desde su fundación, y la colonia gallega de Madrid, no revista carácter político, significando el testimonio de cariño y respeto de sus paisanos y amigos al ilustre Príncipe de la Marina, y consistirá en la entrega de un artístico título, que ha sido encomendado al notable pintor señor Barrantes Abascal, encargándose del grabado de la placa dedicativa el señor Castro Gil.

Las inscripciones para el homenaje pueden hacerse en los siguientes domicilios: señor Dapena, Torrijos, 33; señor Rodríguez de Vicente, Monte Esquinza, 7, duplicado; señor Castro Gil, Divino Pastel, número 26; señor Illanueva, Felipe Ner, 4; señor Cotarelo, Lope de Rueda, 19; señor Maseda, Jorge Juan, 36; presidente del «Lar Gallego», Mayor, 6 y 8; de seis a ocho de la tarde; don Pedro Durán, fábrica de platería, Santa Isabel, 28, y Librería de Puga, Paz, 5.

En el Consejo Supremo del Ejército y Marina

Vista de la causa por el manifiesto revolucionario

A las diez de la mañana se constituyó el Consejo de Guerra, que continúa la vista del proceso, contra los firmantes del manifiesto revolucionario del pasado mes de diciembre.

Abierta la sesión comienzan los informes de los defensores y en primer término, habla el

Señor Ossorio y Gallardo

Comienza diciendo que como el Código Militar autoriza a los defensores para leer un informe o para informar verbalmente, él prefiere hacerlo así.

Los procesados están en el banco, porque han querido, pura y simplemente por que han querido.

No hay más cargo contra ellos que su propia confesión. Si ellos no se declaran autores del manifiesto no estarían ahí.

Hace pocas semanas el Rey confería el encargo de formar Gobierno al señor Sánchez Guerra, y éste iba a la Cárcel para ofrecer a algunos de estos procesados el formar parte del Gobierno.

Una afirmación de su parte les tendría hoy en el Gobierno y todas las autoridades y el propio señor fiscal obedecerían su instrucciones.

Son procesados porque no han querido ser gobernantes.

Si hay un artículo que califica de atenuante el hecho de presentarse a la autoridad, ¿qué será el hecho, no de presentarse sino de no querer gobernar a las autoridades?

En buen derecho, la simple confesión de los procesados no es prueba, ni basta para dictar sentencia condenatoria. La propia confesión, no es en nuestras leyes elemento suficiente para fundamentar un fallo.

Cita los artículos pertinentes al caso de la ley de Enjuiciamiento Civil y de la militar.

Examina el arrestado de la Policía y dice que el hecho único que ha podido aducirse es que celebraban reuniones en un café de San Sebastián.

Mis clientes han redactado un documento, pero no le han dado a la publicidad.

Ellos han confesado que conspiraban para llevar a España a un ordenamiento que le faltaba y le falta. Los trabajos de los conspiradores no iban encaminados a destruir, sino a crear y a vindicar la vida jurídica.

Si estos procesados han delinquido se debe tener el valor de acusarlos como promotores de un alzamiento en armas; y si no, se debe tener el valor cívico de declarar su inocencia.

En cuanto la autoridad entra en la violencia, y agravia o insulta, o emplea palabras impertinentes, (según sentencia del Tribunal Supremo) contra el delincuente, se sale de la ley; deja de ser autoridad. En España no hay Constitución y como no la hay, no puede haber rebelión contra ella.

Si hubiera Constitución, los hoy capitanes generales de Madrid, Valladolid y Sevilla, en vez de estar en tan altos cargos, estarían en presidio. Pero los que formaron el primer directorio militar no se rebelaron porque no había Constitución y porque no cometieron delito de rebelión, no les procesó este Supremo Tribunal, que se hubiera bastado para castigarlos, de haber delinquido. Pero no había Constitución, y por lo tanto no se podían rebelar contra ella los generales del primero y del segundo Directorio, ni los procesados a quienes defiende en este momento.

Hace una síntesis del Gobierno de la Dictadura, que no dejó en pie ningún principio jurídico en España.

Demuestra que los procesados no han realizado hecho alguno característico del delito de rebelión militar. En este hecho, no ha habido nada militar.

En el preámbulo del Código Penal de la Dictadura, se reconoce que no hay Constitución, y por eso añade que mientras se redacta se aplicarán los artículos tales y cuales a los delitos contra las instituciones.

Naturalmente, no habiendo Constitución no habría Monarquía constitucional. Vivimos en régimen de poder personal, y por lo tanto no cabe delito contra la Constitución.

No hay pre-rebelión militar; no hay más que acto de conspiración para cambiar la forma de gobierno; y con arreglo a lo que hay legislado, el condenar sería

una arbitrariedad. El árbol da sus frutos. Lo que ocurre es el resultado de la Dictadura. Toda Dictadura engendra una revolución, así como toda revolución engendra una Dictadura. No lo olviden tampoco mis amigos revolucionarios. El caso que hoy examinamos, es el del señor Sánchez Guerra, y el del general Aguilera y el de tantos otros.

Termina pidiendo la absolución para sus defendidos: señores Alcalá Zamora y Maura.

El señor Sánchez Román

Habla a continuación el defensor del procesado señor Largo Caballero.

El señor Sánchez Román, alude al régimen de excepción de la Dictadura y afirma que el país unánime protestó contra aquel régimen sin ley, sin garantías, sin seguridades, sin respetos, en un párrafo altisonante, que es aplaudido por algunas personas que están en la sala.

El general BURGUTUEÑA anuncia que de repetirse tales manifestaciones desalojará la sala.

El señor Sánchez Román prosigue su informe y dice que dada la sombra de culpa sutil que el fiscal advierte en los procesados, no quiere extremar la argumentación para rebatirla.

Será pues muy breve en lo que cree conveniente alegar, que no es más que llamar la actuación del Consejo acerca de la conducta de los procesados que han rechazado el ofrecimiento que se les hizo de desempeñar carteras ministeriales, por servir a su ideal.

Están procesados, no por delinquentes, sino por haber afrontado el papel de fiscales.

La opinión del país avala la conducta de estos hombres políticos que tan caballerosamente procedieron.

Termina solicitando la absolución de su patrocinado.

El señor Bergamín

Se suspende la sesión por unos minutos y cuando se reanuda el señor Bergamín lee su informe.

Don Francisco Bergamín, abogado defensor de don Fernando de los Ríos, lee su informe, en el que dice que no puede aceptar de todos los hechos que como probados admite el fiscal togado, para formular su escrito de acusación, sino aquellos que directa y personalmente afecten a su defendido.

Y como quiera que esos hechos no son determinadores de ningún delito que tenga forma concretada en el Código de Justicia Militar ni en el Código Penal ordinario de 1870, ni aun siquiera en el que se aplica indebidamente por los Tribunales de 1928, sólo procede, y así esta defensa lo pide, la libre absolución de don Fernando de los Ríos.

Sostiene el ministro fiscal que mi representado y los demás señores firmantes del manifiesto, y aun otros dos que en otro proceso aparecen complicados, pero que el documento no llegaron a firmar, se pusieron de acuerdo para conseguir, preparándolo y organizándolo, un levantamiento de armas que condujera a sustituir el régimen gubernativo vigente por una forma de gobierno republicana; que en tal sentido y con tal alcance buscaron el concurso de elementos militares y acordaron que la sublevación tuviera lugar en fecha determinada, a la que hubo de anticiparse el movimiento de Jaca, pero con la que hubo de coincidir la sublevación de Cuatro Vientos.

Y frente a la falta de toda prueba, que relacione la gestión de los firmantes del manifiesto con los hechos de las rebeliones producidas, la misma causa, enseñanza, y los acuerdos de este Tribunal confirmam, que son cosas y hechos totalmente ajenos entre sí y absolutamente separados las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos, y las actuaciones del mal llamado Comité revolucionario republicano.

Y no existiendo el delito en el hecho que se perseguía y para realizar el cual se conspiraba, evidente es que no puede admitirse la existencia de la conspiración para el delito de rebelión que se determina y castiga en el artículo 241 antes citado.

Si no existe delito de rebelión militar perseguido y buscado por los supuestos conspiradores; y no puede, por ende, aplicarse el artículo 241 del Código de Justicia Militar; y habría que refugiarse

en el Código Penal ordinario para buscar la figura de delito y, con arreglo a sus preceptos, aplicar su pena, y tal figura de delito tampoco aparece perseguida en los propósitos de los firmantes del manifiesto, ni aun, del manifiesto mismo; y aun de suponerse esta finalidad en sus actuaciones la conspiración en este caso no sería penable, puesto que sólo lo es en los delitos contra el orden público, pero no en los delitos contra la forma de Gobierno, a tenor de lo prevenido en el artículo cuarto del Código Penal; visto es, que sólo en justicia cabe y procede la libre absolución de mi defendido.

Se suspende la sesión

A la una y media se suspende la sesión para reanudarla a las tres.

Los procesados

Los procesados comienzan en el Decanato, invitados por el señor Ossorio Gallardo.

La sesión de la tarde

A las tres y treinta se constituye el Consejo y entran los procesados.

Se reanuda la sesión. El presidente concede la palabra a la señorita Kent.

Comienza diciendo que tal emoción le han producido los informes de las defensas esta mañana que por ello no sigue el ejemplo dado por sus compañeros de defensa, y así en vez de hablar leerá su informe.

Defiende al señor Alborno.

Hace una pintura de la actitud de los elementos revolucionarios desde el año 1923, culpando a la Dictadura de haber vulnerado todas las leyes, cerrando el camino legal a todas las aspiraciones de los liberales.

El pacto constitucional fué roto y no precisamente por los españoles.

Sostiene el derecho de la resistencia a la opresión, de la resistencia agresiva para derribar a un Gobierno opresor.

La ofensiva contra la injusticia está admitida incluso por la iglesia.

Esta ofensiva es la causa de que comparezcan ante el Consejo los procesados. Examina los cargos que se les hacen ya examinados por todos los defensores.

Niega que el movimiento republicano tuviera carácter anarcosindicalista.

Protesta contra el hecho de que a su defendido se le condujera a pie, y tres kilómetros, y luego se le trajera en un vagón; de tercera en el tren.

Contra estas vejaciones y molestias físicas que le impusieron a su defendido, formula su más enérgica protesta.

Luego con mejor enfoncación lee un párrafo en que dice que no se puede vivir sin un decoro nacional medio, y reclama que se conceda la libertad a su patrocinado.

El señor Asúa

Informa después el señor Jiménez Asúa, defensor del señor Casares. Examina los hechos y la prueba practicada, y ciéndonse al interrogatorio de su defendido y a su confesión dice que formaba parte de una agrupación política republicana, estimulado por grandes masas civiles y militares, por si se pudiera lograr los fines expuestos en el manifiesto. Se extiende en consideraciones sobre el concepto del delito y afirma que el señor Casares no cae bajo tipo legal alguno.

Diserta después sobre estos tres puntos: la justificación, la norma de cultura política y la justificación del movimiento subversivo.

Dice que España jamás gozó de auténticos libertadores políticos, desde la restauración de la Monarquía en Sagunto, hasta quedarse sin garantías y sin dignidad civil. Habla de la adhesión pública al régimen republicano, y subraya la conducta del señor Sánchez Guerra, acudiendo a buscar ministros a la cárcel. Cree que en breve plazo habrá en Europa, una república más.

Alude al deseo de los procesados de no causar daño alguno ni a la Real familia ni a las autoridades.

Termina diciendo que al no existir tipo de delito, no puede sancionarse con pena la conducta del señor Casares, para quien reclama la absolución.

Rectificación del fiscal

A las seis menos veinte se reanuda la sesión, que empieza con la rectificación

del fiscal. A esta hora había en la sala más gente que en las sesiones anteriores.

El fiscal mantiene sus conclusiones que eleva a definitivas.

Entiende que a la falta de cultura jurídica se deben muchos de los fenómenos que se padecen. Entre ellos, el de que no se haya aplicado nunca la Constitución en su plenitud.

Reconoce que el propósito, quizá, fuera en un principio un movimiento republicano, pero dejaba expedito el camino para una revolución social.

Afirma que el manifiesto da por derribado ya el régimen monárquico, lo cual demuestra que sus autores tenían ya pleno conocimiento de los movimientos que iban a realizarse.

El fiscal se extiende en consideraciones sobre las modernas teorías de colectivismo, sindicalismo y comunismo, como nuevas doctrinas de estructuración de estados incompatibles con un buen orden y con los sanos principios de la moral.

Estima que la confesión del procesado no puede ser, en efecto, elemento de prueba, pero esto cuando esa confesión se obtiene por medio de coacción. En este caso, las declaraciones de los encartados no hay por qué rechazarlas.

(El fiscal habla tan bajo, que el presidente tiene que rogarle varias veces que eleve un poco más la voz.)

El señor Ossorio Gallardo, en su rectificación, dice que aunque no ha oído totalmente la rectificación fiscal, el ministerio público y la persona que lo representa merecen unas palabras.

A continuación rinde tributo de gratitud a cuantos han intervenido en este proceso: al juez instructor, al tribunal y al fiscal.

—El fiscal ha declarado—continúa el señor Ossorio—que el manifiesto por sí sólo quizá no sea justificable. ¡Pues ya estamos de acuerdo! El fiscal se ha pasado a nuestro bando. Porque, ¿qué otra inculpación puede hacerse a los encartados?

Los hechos de relación a que se alude hay que citarlos. ¿Hay nexo entre esta manifestación y la sublevación de Jaca u otro cualquiera al de los sucesos producido aquellos días? Pues que se diga. Entretanto hay que atenderse exclusivamente al manifiesto.

Recoge la afirmación del fiscal de que los procesados no tenían relación con elementos comunistas, pero que indudablemente podían con su conducta traer el comunismo. ¡Tranquícese el fiscal—añade—, porque en España no habrá jamás comunismo! Habrá socialismo; republicanismismo, sindicalismo y si se me permite apuntar un tanto a mi carta, Democracia Cristiana. ¡Pero comunismo! ¿Por qué va a arraigar aquí lo que no arraiga en otros países y lo que fracasó en Rusia?

Y para corroborar esto el señor Ossorio dice que ahí están los pueblos donde en diciembre se proclamó la república y en los cuales las personas que se constituyeron provisionalmente en autoridad velaron sobre todo desde el primer momento por el mantenimiento del orden.

También recoge la afirmación del fiscal de que aquí la ciencia política está atrasada. Pues yo diré—continúa el señor Ossorio—que los españoles en el siglo XIX, en medio de una situación caótica, supieron hacer estas dos cosas: una Constitución modelo y derrotar a Napoleón.

Lo que hace falta—añade—es dejar a los españoles que voten lo que quieran, pase lo que pase y caiga quien caiga. El público interrumpe con aplausos y el presidente llama al orden.

Los demás defensores renuncian a la rectificación.

Hablan los procesados

Alcalá Zamora

El presidente del Tribunal hace a los procesados la pregunta de ritual, si tienen algo que manifestar, y pide la palabra don Niceto Alcalá Zamora, el cual dedica la primera parte de su extenso discurso a explicar la publicación del manifiesto.

Y ahora—dice—voy a hablar de tres aspectos íntimos de la cuestión: Por qué soy republicano y revolucionario, por qué nos proponíamos respetar las vidas de la Familia Real y del Gobierno y por qué en esta ocasión llegué a apretar el corsaje del Ejército.

Me hice republicano—dice en síntesis—porque en fuerza de ser gubernamental llegué a convencerme de que así podré servir mejor a mi patria. Y llegué a convencerme al mismo tiempo de que los republicanos históricos por sí solos no podrían traer la república, necesitaban hombres del liberalismo histórico que fuesen para el país una garantía en el salto. Ya sabía yo que para esto tenía que matar en mí toda ambición y estar dispuesto incluso a subir las escaleras de este estrado, pero no las de Palacio.

Se propusieron salvar las vidas de la Familia Real y del Gobierno entonces constituido, no para encontrar, según se ha dicho, reciprocidad en caso de fracaso, sino principalmente por no querer como ocurre a lo largo de la Historia, que el espectro de las víctimas de los caídos se levante ensombreciendo el triunfo.

Y por último—dice—ansí la intervención del Ejército, yo que cuando era ministro de la Guerra no guaría en esta pa-

labra en el Palacio de Buenavista, porque la fuerza es necesaria cuando la voluntad nacional no puede triunfar por caminos de legalidad. ¿Qué camino queda? pregunta el procesado. El país que se encuentra en estas condiciones tiene que imponerse para evitar la ruina de la patria y del Ejército.

Analiza el hecho de que por su condición de ex ministro esté exento de la ley penal. Pero yo—dice—me consideraría muy feliz, pensando en España, si la condena mía significaba que también los ministros que lo mereciesen empezaban a ser condenados.

¿Pero qué gobernantes son los que me condenan? ¿Cuál su superioridad moral para que se de el caso de que en un siglo de vida constitucional no haya más carne de presidio que la mía?

Tiene también una alusión para los sucesos de Jaca para decir que la muerte como pena, cuando es injusta, está muy lejos de ser infamante.

Para terminar dedica un párrafo a recordar su actuación en esta misma sala de justicia y añade que siempre procuró y procurará servir a su patria.

Don Fernando de los Ríos

También hace uso de la palabra don Fernando de los Ríos, el cual expuso su complacencia al verse encartado en este proceso.

Siguiendo el criterio procesal que ahora se sigue—dice—, día llegará sin duda en que acaso comparezcan aquí los verdaderos justiciables, no por lo que hayan pretendido hacer, sino por lo que han hecho. ¿Cómo dudar de que esto llegará a acontecer?

España—dice—está en una encrucijada y la única forma de rejuvenecer la vida individual y colectiva es que entre en todos el sentimiento de esperanza. España tiene un ideal y nosotros fíamnos y vamos a servirlo. Eramos los órganos jurídicos de esa conciencia española.

España—continúa—siente un afán creador que poco a poco va agrupando gentes de diversos sectores, y en holocausto del cual van dejando su vida gente de toda clase y condición: desde los capitanes Galán y García Hernández hasta modestos obreros, a los cuales rindo en estos momentos un tributo de admiración. (El presidente tiene que usar nuevamente la campanilla.)

Termina diciendo que el problema de España es que hay una disociación entre Gobierno y Poder. El del Gobierno es caduco, muerto, como corresponde a un régimen agonizante.

Don Alvaro de Albornoz

Ninguna explicación tengo que dar—dice el señor Albornoz—de por qué me hallo aquí, ya que soy un republicano de toda mi vida.

No hemos triunfado—añade—, pero tampoco hemos sido vencidos. Venimos a responder, no ante la ley, porque ésta no existe, sino ante un poder de hecho. Pero los juzgados hoy pueden ser los jueces mañana. De la cárcel se sale. De la cárcel salió Cánovas para llevar a cabo la restauración.

Se refiere a los sucesos de Jaca y el presidente le llama la atención.

Hace historia de algunas sublevaciones y el presidente tiene que llamarle al orden cuando se refiere al golpe de Estado de 1925.

Largo Caballero

Don Miguel Maura renuncia a hablar en vista de lo avanzado de la hora y seguidamente hace uso de la palabra el señor Largo Caballero.

Ya es sabida—comienza—mi condición de consejero de Estado, pero ostento además otros dos títulos con los que me honro mucho: el de secretario de la Unión General de Trabajadores y directivo del partido socialista español. Y como tal tengo que manifestar que mi firma en el manifiesto iba con consentimiento de ambos organismos.

En su breve discurso el procesado afirma que no se trataba de un movimiento comunista y que de tener éste carácter, él no hubiera firmado, desde luego.

El señor Casares también renuncia a hacer uso de la palabra. Y a las ocho y media de la noche se da por terminada la vista, que quedó pendiente de sentencia.

Los procesados y los defensores pasaron al despacho del decano del Colegio de Abogados, donde fueron saludados por familiares y amigos. Poco después los procesados se trasladaron a la cárcel en automóviles.

Hasta esta tarde no se conocerá la sentencia

A pesar de lo que se había dicho durante el día de ayer no se celebró reunión alguna por los vocales del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ni en el Tribunal Supremo de Justicia ni en el local que ocupa aquél en el ministerio del Ejército.

Por tanto, no se tuvo noticia alguna acerca de la sentencia del alto Tribunal.

Durante la tarde y la noche pudimos conversar con algunos de los defensores de los procesados y todos ellos coincidieron en manifestar que no tenían la menor noticia respecto al fallo del Tribunal y algunos incluso ignoraban al ser preguntados por nosotros, si se habían reunido los generales vocales del mismo.

La impresión es que hoy por la tarde se reunirá el Consejo Supremo y dictará sentencia.

Noticias políticas

La reunión de los constitucionalistas

A las once de la mañana quedaron reunidos ayer domingo, en el domicilio del señor Villanueva, con éste, los señores Burgos Mazo, Bergamín, Alvarez (don Melquiades), Alba y Chapaprieta y el secretario del bloque, señor Benítez de Lugo (don Félix).

Al llegar a casa del señor Villanueva las personalidades citadas se limitaron a manifestar a los periodistas que ignoraban el tiempo que duraría la deliberación, pero que creían tendrían que reunirse más sesiones. Don Melquiades Alvarez añadió, que conocida ya la actitud de cohesión del señor Alba al programa constitucionalista, realmente la sesión no tenía trascendencia.

El señor Benítez de Lugo, que recibió a los periodistas antes de la reunión, manifestó, que seguramente no se facilitaría nota alguna hasta el término de las deliberaciones.

Terminó la reunión después de la una de la tarde, y al salir, el señor Alba dijo a los periodistas: «Hemos coincidido plenamente en la apreciación de todos los problemas y continuaremos nuestras conversaciones», es lo que puedo decirles, añadió.

Don Melquiades Alvarez, al ver a los periodistas, y dirigiéndose a ellos exclamó: una coincidencia absoluta y completa. Mañana—añadió—nos volveremos a reunir, a las cuatro y media de la tarde, y el martes próximo el señor Burgos Mazo tiene la bondad de invitarnos a un almuerzo, y después de éste facilitaremos una nota a la prensa acerca de lo tratado.

Las demás personalidades al salir de la reunión se limitaron a saludar a los periodistas sin hacer manifestación alguna.

Texto del decreto restableciendo las garantías

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Quedan restablecidas las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino.

Dado en Mi Embajada de Londres, a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y uno.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Juan D. Aznar.

El restablecimiento de las garantías

El subsecretario del ministerio de la Gobernación refiriéndose a la publicación del Real decreto levantando la suspensión de garantías, dijo:

—En efecto; en la «Gaceta» de hoy se ha publicado el Real decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales. Es de toda amplitud, porque en el mes de febrero, las que se levantaron, fueron las del artículo 13 de la Constitución (reunión, manifestación y emisión del pensamiento oral o escrito), pero ahora son esas y las de los artículos cuarto, quinto y sexto (detención, registro domiciliario).

—En el año 1922—añadió el señor Marfil—, siendo presidente del Consejo el señor Sánchez Guerra, se restableció la normalidad como ahora. Desde 1923 venía en suspenso, y esto demuestra el propósito firme del Gobierno de que impere el derecho.

De aviación

Amerización forzosa de un hidroavión francés

MARSELLA.—La estación de telegrafía sin hilos de Marseille-Jetée ha recogido el siguiente mensaje de Casablanca: «Un hidroavión francés se ha visto obligado a amarar al este de Puerto Ventura. Den noticias sobre su situación, y en caso necesario dispongan el envío de socorros.

Buscando el cadáver de Maddalena

ROMA.—En Marina di Pisa continúan activamente los trabajos en busca de los

cuerpos de coronel Maddalena y de sus dos compañeros; pero hasta ahora han sido infructuosos.

Solamente se han hallado restos del aparato y entre ellos la hélice, que está entera, lo que descarta la hipótesis de que el accidente fuera debido a la rotura de esta pieza.

En busca del aviador Brathy

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai diciendo que la Aviación militar y los barcos de guerra realizan exploraciones en la costa del Kuantung en busca del aviador norteamericano Brathy, que salió el jueves de Macao con rumbo a Filipinas, y del que desde entonces se carece de noticias.

Simulacro de bombardeo en el aeródromo de Palomar

BUENOS AIRES.—Los aviadores ingleses han realizado ayer un brillante simulacro de bombardeo en el aeródromo de Palomar.

En su honor se están celebrando diversas fiestas organizadas por la Aviación argentina.

Aterrizaje feliz

TOKIO.— Los aviadores franceses Muench y Burtin, que salieron de París el día 2 del actual, han aterrizado felizmente en esta ciudad.

El «Conde Zeppelin»

EL CAIRO.—Se anuncia que el día 5 de abril el dirigible «Conde Zeppelin» realizará un vuelo sobre el canal de Suez y aterrizará en el aeródromo de Lanars, próximo a El Cairo.

El Gobierno inglés, que hasta ahora se había negado a autorizar este vuelo sobre la zona del canal, ha concedido finalmente la necesaria autorización.

El capitán señor Mula

En la mañana de ayer le fué practicada la enucleación del ojo izquierdo, en el Hospital Militar de Carabanchel, al capitán de Ingenieros señor Mula, víctima del accidente en el paso a nivel de Cabanillas.

La operación fué practicada por los doctores Martín Romero y Gómez Ulla, siendo el estado del paciente bastante satisfactorio.

Barcelona

BARCELONA.—Ha celebrado sesión el pleno de la Asamblea de Diputaciones, suspendiendo las visitas anunciadas, para terminar la discusión de la ponencia.

Ha presidido el Sr. Maluquer y Viladot, aprobándose, sin discusión, la conclusión 20, que hace referencia al funcionamiento de las Diputaciones. El señor Aragonés ha expresado el deseo de que se reconociera en la Ley Orgánica provincial a todos los diputados el derecho de tomar parte en las reuniones de la Comisión permanente, a lo que se ha opuesto el señor Vallés y Pujal, diciendo que, moderadamente, la tendencia es encomendar los trabajos a la Comisión ejecutiva.

Se aprueba la conclusión 21, y los representantes de la Diputación de Lugo presentan unas enmiendas a las conclusiones 22 y 23, que tratan de la hacienda de las Diputaciones. Después de breve debate, en el que intervienen los señores Vallés y Pujal y Berjano, se aprueban las conclusiones citadas.

Los representantes de la Diputación de Lugo dan lugar a un debate al referirse a la aspiración manifestada por las Diputaciones de las Islas Canarias.

El Sr. Vallés y Pujal dice que el Comité ejecutivo entiende que la Asamblea debe permanecer neutral en el problema, por tratarse de un pleito íntimo que han de resolver las propias Canarias, y, en definitiva, las Cortes. La Asamblea acepta la propuesta del Sr. Vallés y Pujal.

El Sr. Nart, de Lérida, presenta una proposición, en la que pide que el problema de Cataluña se encauce dentro de una España grande, pero tomando como base, no el proyecto de Estatuto regional

de la Comisión extraparlamentaria, sino el que formule la Mancomunidad de Cataluña, y que en este sentido se dirija la Asamblea al Gobierno. El Sr. Vallés y Pujal entiende que la proposición es improcedente, y que el asunto debe dejarse a resolución de las Cortes. En la misma opinión abunda el Sr. Jordá, de Gerona, a pesar de ser partidario del Estatuto elaborado por la Mancomunidad.

Se da lectura a una proposición del señor Canela, en la que se pide que la subvención que el Estado concede anualmente por los caminos vecinales sea proporcional al número de kilómetros construidos y suficiente para su conservación. Se aprueba la proposición, y se levanta la sesión.

Sesión de clausura

BARCELONA.—A las cinco de la tarde se celebró en la Diputación la sesión de clausura de la Asamblea, presidiendo el director general de Administración, señor Serrano Jover.

Pronunciaron discursos los Sres. Maluquer, Sáinz de los Terreros, Vallés y Pujal y Serrano Jover.

Concesión de la laurea a un cabo

Ha sido concedida la cruz laureada de San Fernando al cabo del batallón de Cazadores de Montaña Mérida núm. 3 Manuel Rapela Rodríguez.

Manuel Rapela salió el día 14 de marzo de 1925 a prestar el servicio de descubierta en la posición de Estigna (Larache), al mando de una escuadra, compuesta de cinco soldados, reconociendo uno de los frentes, sin novedad, y como en otro de ellos observó unos parapetos hechos por el enemigo, retiró a retaguardia parte de la fuerza, y avanzando con el resto ordenó a un soldado procediese a desahacerlos. Al cumplir esta orden el soldado cayó herido por disparo enemigo. Acudió rápidamente a su defensa el cabo Rapela, y en este momento recibió una descarga que le produjo una herida grave en el pecho. Continuando el servicio que se le había ordenado, fué herido nuevamente, y no obstante la gravedad de sus heridas siguió haciendo fuego apoyándose en unas piedras. Fué herido por una tercera descarga en la mano derecha y no abandonó su puesto, en el que se defendió con singular arrojo permitiendo con su decidida y valerosa actitud, que salieran en su apoyo fuerzas de la posición, que alejaron al enemigo, pudiendo retirarse todos los heridos con sus armamentos.



Sucesos

UNA NOVELA FRUSTRADA

Elisa Bartolomé Sánchez, de veintiséis años, que vive en la calle del Ancora, número 6, empezó a dar gritos pidiendo socorro a última hora de la tarde de ayer. Acudieron a prestárselo el portero de la casa y una vecina, que hallaron a Elisa tendida en tierra y amordazada, dando muestras de gran excitación.

Requerida la Policía, Elisa manifestó que tres desconocidos penetraron inopinadamente en su casa y, después de amenazarla con una navaja, se apoderaron de algunas ropas encerraron en el retrete a un hijo suyo y a dos sobrinitos de corta edad, y desaparecieron.

La Policía no encontró muy claro el asunto y trabajó por su cuenta, comprobando bien pronto que se trataba de una fábula. En efecto, uno de los sobrinitos de Elisa, María Fernández, de cuatro años, declaró que quien los había encerrado en el retrete había sido su tía. En vista de que ya todo estaba descubierto, Elisa terminó por confesar que en efecto, en su casa no había entrado ningún desconocido, y que ella había recurrido a este procedimiento para eludir la responsabilidad que le pudiera caber en un robo de ropas cometido en su casa, y del que resultó víctima un cuñado suyo. Agregó que no sabía de quién sospechar como autor de tal robo.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

V ALV U L A S
receptoras y emisoras para
Radio

Philips Iberia, S. A. E.
Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utilaje
engeneral. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

ESTUFAS DE CALIDAD

Con un 20 por 100 más de calor que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones

EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!

Calefacción por catalización.
Patentes 96.544 y 105.978

Sin el más pequeño inconveniente.

Isotermis



Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor.
Precio del aparato completo, ptas. 120.

CRIADORAS AVICOLAS ISOTERMIS
Precio, 85 ptas.

Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.

CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA

Industria Española de Estufas Isotermis: Aragón, 277, Barcelona.

Arcas para Caudales

Las que ofrecen mayores garantías y más económicas en análogas condiciones de seguridad.

Fiehet - S. A. E. Barquillo, 17

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELÉF. 12665

MADRID

Sucursal en Barcelona

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO



Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

Ventura Rodríguez, 7

MADRID - Teléfono 32216

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y creaciones de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

El príncipe de Gales vendrá a Madrid en abril

PARIS.—La Prensa anuncia que a su regreso de América del Sur, el Príncipe de Gales visitará España y Portugal. Se cree que el 26 de abril el Príncipe llegará a Lisboa y se trasladará a Madrid por vía aérea. En la semana última su piloto personal, el jefe de escuadrilla Don, ha efectuado varios vuelos de reconocimiento para trazar la mejor ruta aérea entre ambas capitales.

LOS PRINCIPES SALEN PARA MONTEVIDEO

BUENOS AIRES.—El Príncipe de Gales y su hermano el Príncipe Jorge han efectuado las visitas de despedida y saldrán con dirección a Montevideo, cruzando el Plata en un hidroavión de la Marina argentina.

Los Príncipes irán escoltados por el ministro de Marina y dos escuadrillas de hidroaviones.

Provincias

Acto meritorio de tres soldados

VIGO.—La orden del Cuerpo del Regimiento de Murcia, consigna el proceder de tres soldados, llamados Juan Iglesias, Rogelio Cameselle y Justo Rivero, que voluntariamente se prestaron para la transfusión de sangre al oficial del Regimiento de las Ordenes Militares don Julián Cea, operación que no llegó a efectuarse por mejoría del enfermo.

Dos muertos por un bloque de piedra

VIGO.—En la parroquia de Parada, término municipal de Migueranz, cuando trabajaba en una cantera el vecino Manuel Rouco, se desprendió un bloque de piedra que le aplastó. También pereció un hijo suyo, de siete años, que fue alcanzado por el bloque. El Juzgado ordenó el levantamiento de los dos cadáveres.

EL TIEMPO

Estado del tiempo deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy: Entre los meridianos 25 y 60 y los paralelos 30 y 50 se halla una borrasca importante; también sobre el Continente americano del Norte existen varios centros de perturbación atmosférica y al N. O. de Galicia aparece un núcleo depresionario que ocasiona en la península Ibérica, mucha nubosidad y algunos aguaceros. En Europa el tiempo es inseguro, en algunas comar-

cas llueve, pero por lo común la precipitación ahora es escasa.

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fué de 22 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de un grado en León y Ternel. En San Sebastián la máxima de ayer fué de 19 grados y la mínima de hoy ha sido de 14 grados. En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 21 grados y la mínima de hoy ha sido de 5 grados. En Madrid la máxima de ayer fué de 15 grados y mínima de hoy ha sido de 7 grados.

Tiempo probable hasta el día 24 e las siete horas: Tiempo de lluvias en Galicia y Cantabria; tiempo inseguro en el resto de España.

Navegación marítima: En las costas de Portugal y Galicia, habrá marejada del Sur.

Carreras de caballos

Resultados

Premio Chittagand (Vallas-Venta).—Primer, «Manteau de Cour», 76 kilogramos, del marqués de Gramosa (A. Díez); segundo, «Andrómeda», 73 kilogramos, de Alfredo Bueno (F. García); tercero, «Pierrette», 69 kilogramos, de Pedro Ponce de León (Guzmán).

Premio Torre Arias.—Primer, «Cap Polonio», 56 kilogramos (V. Jiménez); segundo, «Pavot Rouge», 56 kilogramos, (Belmonte). Los dos de Címera.

Premio Bilbao (Venta apendices).—1.600 metros. Primer, «Casanova», del conde de la Dehesa de Velayos (J. Arcos), 53 kilogramos; segundo, «Tambora», 54 kilogramos, del conde de la Címera (J. Méndez).

Apuestas: ganador, 27,50; colocados, 9, 14, 50 y 9,50.

Premio Címera.—1.600 metros. Primer, «Ontaneda», de la Yeguada militar de Jerez, 56 kilogramos (J. Sánchez); segundo, «Belladonna», 56 kilogramos, de la Yeguada de Figueroa (Perelli); tercero, «La Cachucha», 56 kilogramos, del marqués de San Damián (Romera).

Apuestas: ganador, 20,50; colocados, 8,50 y 7.

Premio Adelvi (Handicap).—1.400 metros. Primer, «Diaoul», 49 kilogramos, de Eduardo Motta (C. Díez); segundo, «Toison d'Or», 51 kilogramos, de Valero Pueyo (Lewis); tercero, «Mariano», 65 kilogramos, de Francisco Coello (Lefrestier).

Apuestas: ganador, 10 pesetas.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos que es el 436; Nos evitara pérdida y retraso.

Casa Real

LA ESTANCIA DE SU MAJESTAD EL REY, EN PARIS

PARIS.—El presidente de la República, señor Doumergue, ha dado un almuerzo en honor de S. M. el Rey de España.

Entre los comensales se hallaban el embajador español, señor Quinones de León; duque de Miranda, señores Laval, Berard, Charles Dumont, Berthelot, Luján Saint, Vidor, secretario perpetuo de la Academia de Bellas Artes; generales Weygand y Gouraud, prefectos de Policía y del departamento del Sena, etc.

El Soberano fué recibido y despedido en el Elíseo con honores militares.

Por la tarde, el Soberano, acompañado por el embajador, señor Quinones de León, el duque de Miranda y el secretario particular del señor Quinones, señor Doreste, estuvo en la Ciudad Universitaria, visitando las obras y especialmente las del pabellón español, que se hallan muy adelantadas. El Soberano salió muy satisfecho de su visita.

LA LLEGADA DEL REY A MADRID

Su Majestad el Rey llegará a Madrid, de regreso de su viaje a Londres y París, mañana martes, 24, a las nueve y cuarto de la mañana.

Extranjero

El Vaticano condena todo género de educación sexual

ROMA.—El Vaticano ha publicado un decreto con las contestaciones a los problemas más importantes suscitados acerca de la eugenesia en la educación.

Contesta primero a la pregunta de si los católicos pueden aprobar el método llamado «educación directa sexual o iniciación», que tiene por objeto la enseñanza de cuanto se refiere a la procreación humana. El Vaticano contesta negativamente. Añade que el único método que puede aprobar es el método tradicional católico, según fué reafirmado en la encíclica pontificia de 21 de diciembre de 1929, prohibiendo todo género de educación sexual.

Le segunda pregunta sobre si los católicos pueden aprobar la teoría eugenesia es contestada también negativamente. La teoría—dice el documento—está condenada por las leyes sexuales naturales.

Una nueva locomotora alemana arrastra un tren completo a 140 kilómetros por hora

BERLIN.—Ayer se han efectuado pruebas de velocidad con un nuevo tipo de locomotoras, en la línea de Potsdam a

Magdeburgo, lográndose obtener con un tren completo la de 140 kilómetros por hora.

Cuatro piezas de Artillería se han transportado en varios aviones militares, por vía de ensayo, a 120 millas de distancia en poco más de una hora

BALBOA.—Se ha realizado una demostración práctica de transporte rápido de Artillería por vía aérea. Una batería de cañones de campaña, compuesta de 4 piezas de 75 mm., fué embarcada en los aviones del campo de aviación militar de Cristóbal y transportada a Río Hato, que dista 120 millas del aeródromo. Las piezas llegaron en 67 minutos a su destino y fueron puestas inmediatamente en disposición de combate.

El trasatlántico «Montclair» ha encallado a la vista de Cambrae

GLASGOW.—El trasatlántico de la Canadian Pacific «Montclair» ha encallado a la vista de Cambrae. El buque, que es de 600 toneladas, chocó con un arrecife. Se le abrió una vía de agua y yace inclinado en un ángulo de 45 grados y en treinta pies de agua. Los botes salvavidas del «Montclair» desembarcaron a veinte pasajeros en Cambrae.

Carta semanal de Londres

EXAMEN DEL ESTADO SOCIAL DE LONDRES

Hace cuarenta años que Charles Booth publicó su obra «London Life and Labour» (Vida y Trabajo de Londres) acerca del estado social de Londres. Esta obra fué tan valiosa y tan generalmente útil que la Escuela de Estudios Económicos de Londres decidió preparar una nueva investigación de la misma clase, habiéndose publicado ya el primer volumen acerca de esta gran obra. En éste se demuestra que las condiciones de vida de Londres han mejorado grandemente, pudiendo decirse lo mismo de las amenidades docentes que de las necesidades efectivas. Hay ahora más escuelas, teatros y libros; y hay, decididamente menos crímenes, enfermedades, embriaguez y apiñamiento.

La vida de Londres es más completa, con más diversiones, aire libre, asueto, variedad y movimiento que hace cuarenta años. El obrero puede comprar ahora un tercio más de géneros con el producto de una jornada que tiene ahora una hora menos el día. El movimiento londinense va aumentando. En 1891, en el Condado de Londres había 63 por cada mil; para 1921, la cifra había aumentado a 70 por mil. Las estadísticas demuestran que mientras la mitad del número de padres hace cuarenta años, ape-

nas recibían instrucción, el 95 por ciento de hoy día, han pasado todos por la escuela. Las clases escolares son ahora, por término medio, de 36 alumnos, en comparación con 60 de aquellos tiempos. La mortalidad infantil ha disminuido desde 151 hasta 68 por mil. Desde 1911 ha habido una disminución de la densidad efectiva de la población, y ha habido un aumento de 46 por ciento en lo que se refiere al área de espacios al aire libre en la metrópoli. El número de bibliotecas ha aumentado de 59 a 421; y en cuanto a la falta de trabajo, la conclusión general es que, en lo que se refiere a clase y cantidad, es poco más o menos igual que hace una generación, aunque ha aumentado considerablemente desde que el libro ha sido escrito.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Natí.

CALDERON.—A las 10,30, La niña Mersé.

COMEDIA.—A las 10,30, Hace falta un suicida.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos.

FONTALBA.—A las 6,50 y 10,30, El hombre que se deja querer.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La respuesta no llegó.

ESLAVA.—A las 6,30, La caracola y Las castigadoras. A las 10,30, Las guapas.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, El señor Bañanas. A las 10,30, La noche loca.

REINA VICTORIA.—A las 6 y 10,30, Flores de lujo.

COMICO.—A las 6,30, ¡Que trabaje Rita! A las 10,30, Doña Herodes.

ALKAZAR.—A las 6,45, Mari-Bel. A las 10,45, Papá Gutiérrez.

FUENCARRAL.—A las 6,30, El pobre valbuena y El barbero de Sevilla. A las 10,30, El barbero de Sevilla y El húsar de la guardia.

MARKAVILLAS.—A las 4,30, 6,30 y 10,30, Ocho Maravillas Girls, Guillén, Salder y Mercedes Sarés.

INFANTA BEATRIZ.—A las 10,30, (beneficio del Montepío de Autores, Actores y Prensa), Raquel Meller. A las 6,30, Un programa político.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, La compañía de circo y la colosal orquesta Pachica, con el cantor Roberto Maida. A las 10,30, La compañía de circo y torero de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primer, (a remonte), Echániz (A.) y Zabalza contra Mina y Ugarte. Segundo (a pala), Fernández y Abásole contra Badiola y Villoro II.

Del mundo marítimo

Las próximas pruebas del destructor inglés «Acheron» despiertan gran interés, porque sus calderas se han construido para soportar el doble de la presión normal en esta clase de barcos, y si aquéllas dieran buen resultado, sería posible gastar mucho menos combustible en llevar ese buque (de 34.000 caballos y 34 nudos) a su potencia máxima, duplicándose, en su consecuencia, su radio de acción.

Para fines de febrero, y listo ya de sus obras de reparaciones, estaba señalada la incorporación del acorazado inglés «Resolutor» a la primera escuadra de combate del Mediterráneo.

Se acordó poner en Liorna la quilla de un nuevo crucero italiano de 10.000 toneladas, que se denominará «Pola».

El Japón, que botó recientemente el crucero «Naya» en Kohe, tiene once cruceros armados con cañones de 203 milímetros (cuatro de 7.100 toneladas y siete de 10.000). Otra unidad de 10.000 toneladas, el «Chokai», será lanzado pronto en Nagasaki. Y así habrá alcanzado la Marina japonesa el máximo de cruceros dotados con artillería de ocho pulgadas que le asignará el Tratado naval de Londres.

Durante el año 1930 cruzaron el canal

de Kiel 53.541 buques de 22.026.867 toneladas. En 1929, ese movimiento fué de 49.090, de 21.613.088, y en 1928, de 54.102 barcos, de 20.308.311 toneladas.

Se puso en Clyde la quilla del nuevo paquebote gigante de la Cunard, de 73.000 toneladas y 1.018 pies de eslora. Será botado probablemente en el verano de 1932 y entregado a la Compañía en septiembre del año siguiente, suponiéndose capaz de cruzar el Atlántico en cuatro días.

LOS ESTRENOS

FONTALBA
Estreno de «El hombre que se deja caer», de Bernard Shaw.

Lola Membrives en su afán de servir a su público, no ha vacilado en ésta como

en otras temporadas, en estrenar, no sólo al novel—esta vez fué un acertado descubrimiento—y al consagrado, sino incluso esas adaptaciones o traducciones de obras modernas, obras de éxito crítico,

que rara vez reportan interés económico.

Ahora le tocó al dramaturgo inglés universalmente conocido, no sólo por sus grandes obras, y el autor de «Santa Juana»: vióse de nuevo escuchado por el público español, que él dice no comprenderle, por medio de una obrita de vanguardia especial, que no tiene más aliciente que la firma de su autor y algunos momentos de humorismo fino en crítico sa-gaz del feminismo.

Pero esta caricatura de la mujer antifemenina, que como decimos, apunta en varios momentos de la obra una ironía fina y acerada, peca a lo largo de falta de acción y la trama encerrada entre seis personajes se desenvuelve con lentitud y pesadez, que se acentúa en el acto último, el más débil de la comedia.

No obstante, hay momentos y personajes admirablemente trazados, y así pasa alegremente el acto segundo, en el que la tragedia del sabio médico Paramore—quizá sea el personaje mejor dibujado y más finamente caricaturizado—deleita por la

gracia del diálogo, de un humorismo muy inglés.

Por lo demás «El hombre que se deja caer», no es una obra digna de la fama del autor inglés.

La traducción del Sr. Broutá ha salvado con tacto todos los inconvenientes de estas versiones.

Lola Membrives sirvió la comedia su papel más difícil y tan diferente de su arte, y una vez más, la gran actriz, demostró lo mucho que vale, entregándose a su extraña creación con el calor que pone en todos los personajes que se le encomiendan, y a ella se debe que escenas de noñería e insustanciales pasaran ágilmente y con soltura.

Bien secundada por las buenas actrices Esperanza Ortiz y Africa Bernabé, y por los Sres. Fresno, Grases y Dragones.

Bien, muy bien Luis Roses en su difícil tipo.

Aplausos corteses hicieron que el telón se alzase en honor de los intérpretes al final de los tres actos de la comedia.

'suprema calidad'
y afinación absoluta
de las
marcas



C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUB, 1.
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

MAQUINAS "M.A.P." para escribir

ANGEL CRECENTE MUÑOZ
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS
Calle Azcona, 2, 4 y 6, entfo. - Tel. 13.853 - MADRID -

CASA M. GUISEBIS
Mentera, 41.--MADRID
SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FICHADEROS.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO
Fundada en 1888
MEDALLA ORO. MADRID 1907
La más alta recompensa en su clase

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APERTADO 436
Boletín de suscripción
Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____
(Fecha y firma)

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedume, Villalba, Ribades, Carballino, Santa María de Ortigueira, Paorón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.
CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses
A la vista 2 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A un año 4 por 100
Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

DEPOSITO DE RELOJES DE LONGEVIDAD SUISSA-TSISMAIT
LUIS COPPEL MAYOR 6
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Vestuarios para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.065
Depósito en Barcelona

RESERVADO PARA CASA VICKERS

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao
UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
. Y FABRICANTES PATENTADAS
. EN ESPAÑA HOLZAPPEL
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panculinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usar, Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitas otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.
RIPA, 4. — BILBAO